

MENDOZA, **31 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2899/26 caratulado: "*BARROSO, Sebastián Miguel S/ Solicitud Pago de Adicional por Título de Posgrado-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "*Adicional por Título de Posgrado*" de "**Doctorado en Música**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APellido Y NOMBRES	Sebastián Miguel, BARROSO
D.N.I	31811729
CUIL o CUIT	20-31811729-3
LEGAJO N°	36605

CARGO:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Remplazante
N° de Resolución de designación	288/22-C.D.

3. Espacios Curriculares	
"Música de Cámara I a V"	

ARTÍCULO 2°- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	" Doctorado en Música "
Entidad otorgante	Universidad Federal de Minas Gerais
Fecha de emisión del título	5 de setiembre de 2025
Número de resolución Ministerial	1814603-25 (apostillado)

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 472


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO